

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-065-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PH VILLA FÁTIMA
PROMOTOR:	ACACIAS DE LAS LAJAS, S.A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	12 de abril de 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	19 de abril de 2022.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• Arq. Lourdes Aguilar: por el proyecto.</li></ul>

**I. OBJETIVO:**

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: PH VILLA FÁTIMA, cuyo promotor es ACACIAS DE LAS LAJAS, S.A., ubicado en el corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

**II. ANTECEDENTES:**

- Que el día 07 de abril de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-ME-045-2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: PH VILLA FÁTIMA, cuyo promotor es ACACIAS DE LAS LAJAS, S.A., ubicado en el corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 10:15 a.m., del 12 de abril de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: PH VILLA FÁTIMA, cuyo promotor es ACACIAS DE LAS LAJAS, S.A., ubicado en el corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

#### IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN							
PROYECTO	PH VILLA FÁTIMA						
Hallazgo N° <u>1</u> De OBSERVACIÓN	Fecha:	12 de abril de 2022.					
<b>Descripción del Hallazgo:</b>		Evidencia fotográfica:					
<p>Luego de un recorrido por el área del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que dentro de los límites del polígono del proyecto PH VILLA FÁTIMA, no existen fuentes hídricas, sin embargo, cercano al mismo, existe un (01) cuerpo de agua denominado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Quebrada Los Pintos</td> <td>607014 E 940340 N</td> </tr> </tbody> </table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Quebrada Los Pintos	607014 E 940340 N
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM					
1	Quebrada Los Pintos	607014 E 940340 N					
<p>Al momento de la inspección la fuente hídrica mencionada mantiene su bosque de galería y mostró caudal corrido.</p> <p>Cabe destacar que la quebrada Los Pintos será el punto de descarga de la planta de tratamiento del proyecto antes mencionado.</p>		 <p>Imagen N°1. Quebrada Los Pintos cerca al proyecto. <i>Fuente: Inspección realizada el 12 de abril de 2022.</i></p>  <p>Imagen N°2. Punto de descarga de la planta de tratamiento en la quebrada Los Pintos. <i>Fuente: Inspección realizada el 12 de abril de 2022.</i></p>					

#### V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: PH VILLA FÁTIMA, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°138 (Ríos entre Antón y Caimito).
- Que dentro de los límites del polígono a desarrollar no existe ninguna fuente hídrica.
- Que cerca al área del proyecto, se constató una (01) fuente hídrica denominada: quebrada Los Pintos.
- Que la quebrada Los Pintos, cerca al polígono del proyecto, es afluente al río Calabazo.
- Que se deberá respetar el área de protección de la quebrada Los Pintos, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el

enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.

- Que de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.
- Que en la etapa de ejecución del proyecto, se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

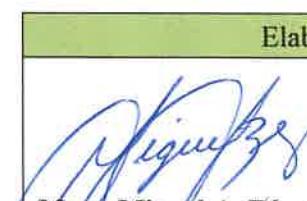
## VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-065-2022.

Elaborado por:
 <b>Mgr. Miguel A. Ríos D.</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste
 CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 8.186-16-M1B *

CC. Archivo.